*Acuerdo, nombrando Tercenista en Masatepe.*

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA.

Unico. Nómbrase Tercenista de 2ª en Masatepe, á la señora Manuela Somoza, quien rendirá la fianza de quinientos pesos,

Comuníquese—Managua, marzo 5 de 1869—Guzman.

*Códigos de la Legislación de Nicaragua*
Fuente: Imprenta Nacional

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org